

CONSTANCIA SECRETARIAL: 02/08/2022. Informo al señor Juez que en el presente proceso, la parte actora atiende requerimiento informando como obtuvo la dirección y el correo electrónico de la demandada LUZ SENED RAMIREZ LOPEZ en el Municipio de PENSILVANIA CALDAS.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 1721  
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00162-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: COOPROCAL  
DEMANDADOS: JORGE ALBERTO PAREJA RAMIREZ  
LUZ SENED RAMIREZ LOPEZ

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Proceder a notificar a la demandada LUZ SENED RAMIREZ LOPEZ al correo: [lisandrogaleano760@gmail.com](mailto:lisandrogaleano760@gmail.com) lo cual se hará a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 03-08-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:  
Luis Fernando Gutierrez Giraldo  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 002  
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a428875bc3f94e6f6dca74afc973d84fdcc6bdbed102729602d941afc78341f1**

Documento generado en 02/08/2022 11:36:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**